

---

### ¿Qué sucede después de solicitar una evaluación para educación especial?

La escuela (o distrito) debe responder a su solicitud de evaluación dentro de 30 días calendario con una de las siguientes opciones:

- ◆ Obtener su permiso por escrito para llevar a cabo la evaluación. Antes de obtener su consentimiento por escrito, el equipo de la escuela debe discutir con usted los procedimientos de evaluación que están proponiendo llevar a cabo. La escuela tiene 60 días calendario desde el momento en que se obtiene el consentimiento para completar la evaluación, con algunas excepciones.
- ◆ Proveer una respuesta negativa formal y escrita con una explicación de la negativa a llevar a cabo la evaluación.

La escuela (o distrito) también debe proporcionarle una copia y explicación de las garantías del proceso cuando respondan a su solicitud.

### ¿Qué pasa si mi escuela me dice que no pueden iniciar una evaluación hasta que se complete el "proceso" de RTI?

Si se inicia una evaluación, los datos de RTI requeridos para la elegibilidad se recogen durante el período de evaluación de 60 días. RTI no se puede utilizar para negar o retrasar una evaluación. A menos que la escuela proporcione un aviso escrito de denegación, la escuela debe proporcionarle la oportunidad de proporcionar el consentimiento para la evaluación en el plazo de 30 días calendarios.

### ¿Dónde puedo obtener más información sobre MTSS, RTI y Evaluaciones para Educación Especial?

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles de la Florida

[www.florida-rti.org](http://www.florida-rti.org)

Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles

<http://www.fldoe.org/academics/exceptional-student-edu/index.shtml>

Centro Nacional de Respuesta a la Intervención

Preguntas Frecuentes de los Padres sobre RTI

<http://www.rti4success.org>

Centro Nacional de Discapacidades de Aprendizaje

Guía de Padres de la Respuesta a la Intervención

Acción de Red de RTI- Recursos para Padres y Familias

<http://www.rtinetwork.org/parents-a-families>

---

## Información para Padres de Estudiantes Recibiendo Intervenciones Intensivas



---

## Introducción

Algunos estudiantes requieren apoyo adicional más allá de lo que se proporciona para la mayoría de los estudiantes. Este folleto proporciona a los padres información sobre la provisión de intervenciones intensivas dentro de un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS). Si su niño/a necesita más apoyo de intervención intensiva para lograr el éxito, un equipo del nivel escolar (incluyendo padres) utiliza datos y resolución de problemas para planificar intervenciones basadas en las necesidades individuales de su niño/a. Este equipo también recopila datos de Respuesta a la Intervención (RTI) para el seguimiento del progreso de su niño/a. El objetivo de la resolución de problemas y RTI es encontrar lo que funciona para su niño/a.

### ¿Qué puedo esperar si mi niño/a necesita una intervención intensiva?

Si su niño/a necesita apoyos académicos o de comportamiento adicionales, usted puede esperar lo siguiente:

1. Ser incluido en el proceso de resolución de problemas y planificación de intervención;
2. Estar consciente de las intervenciones que se están implementando (Ej., qué es, con qué frecuencia);
3. Estar informado sobre los datos y gráficas que se usarán para monitorear el progreso de su niño/a; y
4. Recibir informes de monitoreo del progreso que muestren el progreso de su niño/a y RTI.

### ¿Qué es la resolución de problemas?

Solución de problemas es una forma de hacer preguntas sobre los datos. Los equipos utilizan el proceso de resolución de problemas y los datos del estudiante (RTI) para hacer las siguientes preguntas clave que guían las decisiones:

- ◆ ¿Cuál es la brecha entre el rendimiento y las expectativas actuales de mi niño/a?
- ◆ ¿Por qué se produce la brecha?
- ◆ ¿Qué haremos para cerrar la brecha?
- ◆ ¿Está funcionando la intervención?

### ¿Cómo sé si mi niño/a está progresando?

- ◆ La supervisión del progreso o los datos de RTI serán compartidos con usted regularmente.
- ◆ Los datos de monitoreo del progreso son usualmente compartidos en un formato gráfico que muestra cómo su niño/a está respondiendo a la instrucción y a la intervención y si la brecha entre las expectativas y el rendimiento se está cerrando.

### ¿Qué sucede si mi niño/a no está haciendo progreso suficiente?

- ◆ Usted será invitado a ser parte del equipo que explora por qué su niño/a está teniendo dificultades y lo que funciona mejor para ayudarlo.
- ◆ Usando el proceso de resolución de problemas y preguntas clave, el equipo puede ajustar la intervención basándose en la respuesta de su niño/a a la intervención.
- ◆ Es importante recordar que su niño/a continuará recibiendo instrucción e instrucción en grupos pequeños mientras recibe instrucciones intensivas individualizadas.

### ¿Cómo puede ayudarme el uso de un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles para saber si mi niño/a necesita educación especial?

- ◆ La respuesta de su niño/a a la intervención ayudará a determinar la necesidad de instrucción especializada.
- ◆ Si su niño/a no está progresando lo suficiente después de recibir una intervención intensiva eficaz o sólo progresando debido a los apoyos muy intensivos, esto puede indicar su niño/a puede ser un estudiante con una discapacidad.
- ◆ En MTSS, sólo porque su niño/a reciba apoyos adicionales no significa que él es un estudiante con una discapacidad o necesita educación especial.

### ¿Qué pasa si creo que mi niño/a necesita un plan educativo individual (IEP)?

Los padres pueden solicitar una evaluación para la educación especial en cualquier momento. Comunique su petición al consejero escolar, al coordinador de educación estudiantil excepcional (ESE) o al administrador de la escuela de su niño/a, o comuníquese con la oficina de ESE del Distrito. Documente la fecha en que se hizo la solicitud y la persona a quien se la entregó.

Con el fin de recibir servicios de educación especial, que se documentan en un IEP, un estudiante debe cumplir con los criterios de una de las categorías de discapacidad de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) Y, debido a la discapacidad, necesitan instrucción especialmente diseñada. No todos los estudiantes con un diagnóstico médico o psicológico necesitan servicios de educación especial.

Para información sobre las categorías de discapacidad de IDEA y los criterios de elegibilidad, visite el sitio web de la Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles en <http://www.fldoe.org/Academics/excepcional-estudiante-edu/ese-elegibilidad/>.

---